JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), septiembre ocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00337** 00

En atención al escrito calendado 07 de septiembre de 2022, allegado por el apoderado judicial actor, se ordena en forma inmediata dar aplicación al artículo 10, de la Ley 2213 de 2022, esto es, realizando el emplazamiento del señor **TYRONE DE JESÚS GIRALDO YEPES** en el registro nacional de personas emplazadas.